

DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

Forman el conjunto los inmuebles (calles, edificios, solares, etc; privados y públicos) comprendidos en el interior del perímetro trazado por las calles que se relacionan a continuación, así como los que den fachada a cualquier lado de ellas.

Parte la línea perimetral desde la Plaza de la Concepción, siguiendo por la calle Hermosa hasta su encuentro con el arranque de la calle Miraflores, para seguir por la calle Alhucemas, la calle Tronera, la calle Pilar, la calle Cava, y siguiendo ésta hasta enlazar con el antiguo Arroyo de la Cava, para continuar por éste hasta su enlace con la calle Angera y, desde esta intersección siguiendo por la citada calle Angera hasta su unión con la Plaza de la Concepción donde cierra la línea.

Asimismo, el Convento de la Concepción (antes de la Hermosa) con los inmuebles números, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,

35, 36, 37, 37-A, 39, 40, 40-A, 41 y 41-A de la Plaza de la Concepción. La Iglesia y Convento de los Franciscanos con los inmuebles números, 1, 1 -A, 2, 3, 3-A, 4, 5, 6, 6-A, 7, 8, 9, 9-A, 9-B, 10, 10-A, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la calle Ramón y Cajal (antes calle Nueva); inmuebles números 1, 1-A, 2, 3, 4, 9, 9-A, 10, 11, 13 y 13-A de la Plaza de San Francisco; inmueble núm. 4 de la calle Silera; inmuebles números 8, 10, 10-A, 12, 14 y 16 de la calle Mártires. La Iglesia-Ermita de Santiago con los inmuebles números 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plaza Padre Javier; inmueble número 51 de la calle Buen Suceso; inmueble s/n (adosado a la Iglesia-Ermita de Santiago) de la calle Mármol. La Iglesia de San Lázaro con el asilo de ancianos y los inmuebles números 69, 71, 73, 78, 80, 82, 84, 86 y 88 de la calle San Lázaro. La Ermita de Santa Lucía con el inmueble número 10 de la calle Santa Lucía; inmuebles números 1 y 4 de la calle Poniente; y el inmueble s/n (Colegio Miguel Garrayo) del Camino del Rascón; todos ellos en la localidad de Fuente del Maestre (Badajoz).

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 16 de noviembre de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Advertidos errores materiales y por omisión en la Orden de 16 de noviembre de 1998, por la que se convocan provisión de

puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de concurso, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 132, de 17 de noviembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

— En la página 8518, en la base cuarta, apartado 1, donde dice «...10,02 puntos por mes completo, hasta un máximo de 2...», debe decir:

«...0,02 puntos por mes completo, hasta un máximo de 2...».

— En el Anexo I, relativo a los puestos ofertados a concurso, se añade el siguiente:

CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NI	NIV	C.ESPEC T.SUBC	TP PR	GRUP	TITULAC	ESCALA ESPEC	MÉRITOS
14	04	867	MÉDICO/A	BADAJOS	S			N C	A		FACULTATIVA SANIT MEDICINA Y CIRUG.	